SECRETARIA

EDICTO

La suscrita Auxiliar Administrativo (e) de la Oficina de Control Disciplinario Interno

HACE SABER

Que en el Proceso Disciplinario **PD-022-18**, se profirió Resolución N°. 445 del (05) de abril de 2021; en la que dispuso:

PRIMERO: REVOCAR en su integridad el Auto No. 364-19 del 2 de octubre de 2019, proferido por la Jefe de la Oficina de Control Disciplinario Interno, en virtud del cual dispuso la terminación de la actuación y el archivo definitivo del proceso disciplinario PD-0022-2018 adelantado en contra de la señora **TERESA DE JESUS ELLIS PACHECO**, en su condición de Comisaria de Familia. Lo anterior conforme a las razones señaladas en la parte motiva de la presente Resolución.

SEGUNDO: ORDENAR a la Oficina de Control Disciplinario Interno proceder con la apertura de la indagación preliminar en contra de la señora **TERESA DE JESUS ELLIS PACHECO**, en donde deberá de evaluar si esta cometió algún tipo de falta disciplinaria respecto a los hechos no tratados hasta el momento en el proceso disciplinario. Esto conforme a los expuesto en la parte motiva de la presente Resolución.

TERCERO: Por medio de la Oficina Control Disciplinario Interno, **COMUNICAR** la presente decisión a la Investigada y a los quejosos, en los términos de la Ley 734 de 2002 y advirtiendo que contra la misma no procede recurso alguno.

CUARTO: REGISTRAR las constancias a que haya lugar y **REMITIR** el expediente a la oficina de origen.

NOTA. Mediante Resolución N°. 011 del 21 de agosto de 2020, se adoptó la decisión de publicar en la página web de la Alcaldía Distrital (https://www.barrancabermeja.gov.co/control-innterno-disciplinario) los estados, edictos y autos de citación a audiencia por el procedimiento verbal,

Para notificar a la señora **TERESA DE JESUS ELLIS PACHECO**, se fija el presente edicto, hoy veintinueve (29) de abril de 2021, a las siete (07) de la mañana por el término de tres (3) días hábiles, en cumplimiento del artículo 107 de la ley 734 de 2.002. (CDU)

NANCY R. CARDOZO U.
Aux. Adtvo (e)